

Río Gallegos, 06 de noviembre de 2018.-

VISTO:

El Expediente N° 74.288/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 03 obra nota presentada por el agente Alejandro Daniel ROMERO, solicitando Licencia por Paternidad, a partir del 14 de septiembre de 2018;

QUE obra Acta de Nacimiento N° 1256 (Folio 156 - Tomo 12 - año 2018 - Seccional 3259) de Felipe ROMERO VALLEJOS, nacido el 14 de septiembre de 2018;

QUE por Nota N° 899/18 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista del agente mencionado y que la solicitud de licencia por paternidad se encuadra en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA- Capítulo VII: Licencias, Justificaciones y Franquicias – Artículo 48° Licencias Especiales – Inciso a) Maternidad/Parental, 7) El padre o la madre no gestante tendrá derecho a solicitar licencia con goce de haberes por el término de QUINCE (15) días, a contar desde el nacimiento y que la otorga el Decano;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- CONCEDER Licencia Especial por Paternidad, al agente Alejandro Daniel ROMERO (C.U.I.L. N° 23-29987967-4), quien posee un cargo docente de carácter Efectivo, Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial – Área Salud – Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería, un cargo docente de carácter Efectivo, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Parcial, Área Salud, Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería del Departamento Ciencias Sociales y un cargo de Director de la Escuela de Enfermería, a partir del 14 de septiembre y hasta el 04 de octubre de 2018, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG